

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Diario Oficial de la Federación

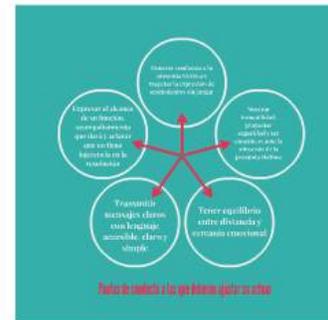
Miércoles, 31 de agosto, 2016

SFP/INMUJERES/CONAVIM

SE BUSCAN CONSEJEROS



Designados por el OM para orientar y, en su caso, acompañar a la presunta víctima ante las autoridades competentes



INMUJERES llevará un registro en activo para propiciar la colaboración e intercambio de experiencias

Propósito

Implementar procedimientos para prevenir, atender y sancionar el AS y HS en la APF



Objetivos, acciones e información

Aplicación independiente del cumplimiento de sanciones de procedimientos laborales, administrativos o penales



Interpretación y aplicación



Se anuncia nueva Regla de Integridad

Comportamiento Digno (DOF 02/09/2016)



De la certificación de la Consejera

- Tendrá a disposición de APF cursos de actualización, capacitación y formación.
- Dispondrá de capacidades profesionales y competencias que serán materia de la certificación que otorga.

Son funciones de la persona consejera

Acciones Específicas de Prevención

Fechas Relevantes



“ Por su atención. Muchas gracias ”



PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Diario Oficial de la Federación

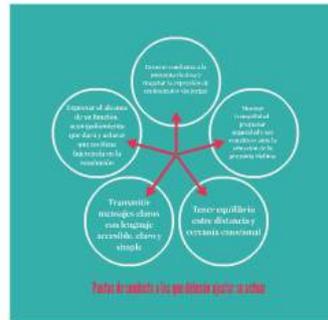
Miércoles, 31 de agosto, 2016

SFP/INMUJERES/CONAVIM

SE BUSCAN CONSEJEROS



Designados por el OM para orientar y, en su caso, acompañar a la presunta víctima ante las autoridades competentes



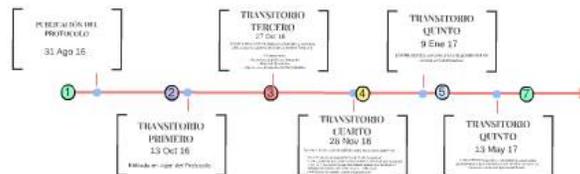
INMUJERES llevará un registro en activo para propiciar la colaboración e intercambio de experiencias

De la certificación de la Consejera

- Pondrá a disposición de APF cartas de recomendación, capacitación y formación.
- Disponerá de experiencia profesional y competencias que serán materia de la certificación que otorgará.



Fechas Relevantes



Propósito

Implementar procedimientos para prevenir, atender y sancionar el AS y IS en la APF



Objetivos, acciones e información

Aplicación independiente del cumplimiento de sanciones de procedimientos laborales, administrativos o penales



Interpretación y aplicación

Plantear la su redefinición y considerar los siguientes perfiles



Se anuncia nueva Regla de Integridad

Comportamiento Digno (DOF 02/09/2016)



Por su atención,
Muchas gracias

Propósito

Implementar procedimientos para prevenir, atender y sancionar el AS y HS en la APF



Objetivos, acciones e información

Aplicación independiente del cumplimiento de sanciones de procedimientos laborales, administrativos o penales



Se deberán realizar acciones para promover el respeto, la prevención, la protección, la sanción y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, especialmente de las presuntas víctimas.



La información obtenida estará sujeta a materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos y demás.



Nombres (presunta víctima y denunciado)

La información del registro será pública siempre que se **asegure** la disociación de datos personales

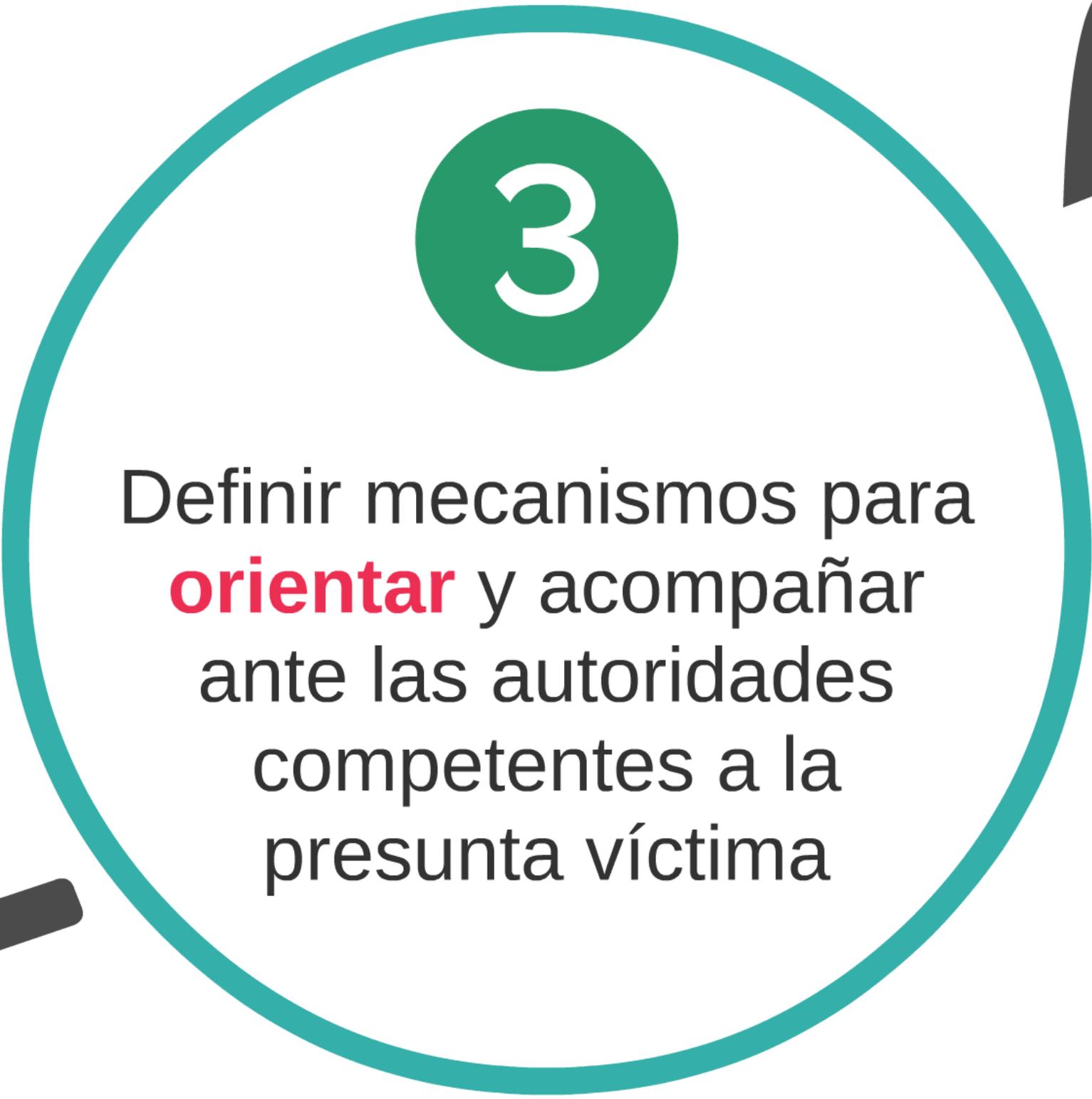


1

Establecer medidas para
prevenir HS y AS y
promover **cultura**
institucional de igualdad
de género y clima laboral
libre de violencia



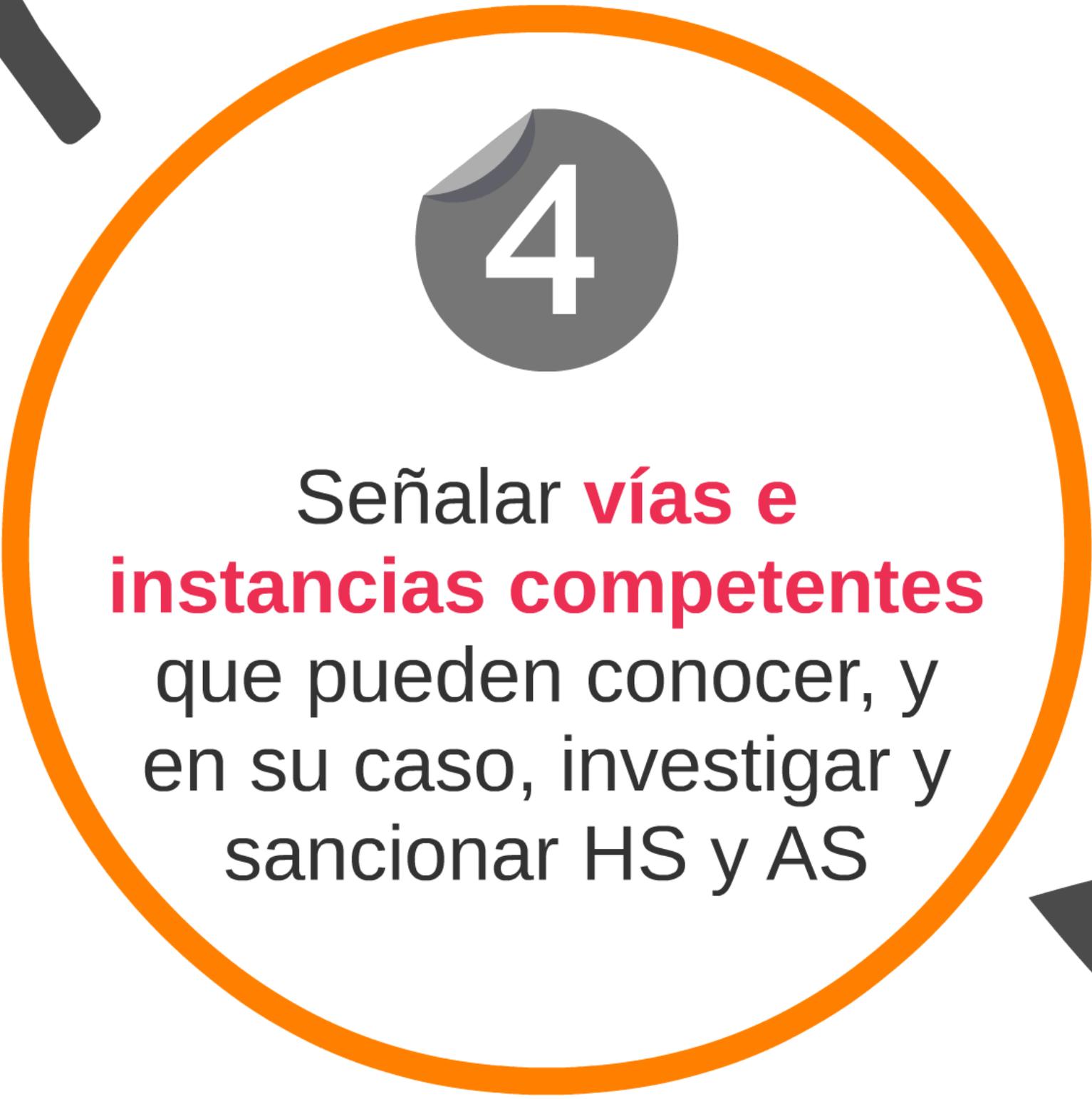
Establecer
procedimiento de
acompañamiento
especializado que
propicie acceso a la
justicia



3

Definir mecanismos para **orientar** y acompañar ante las autoridades competentes a la presunta víctima





4

Señalar **vías e**
instancias competentes
que pueden conocer, y
en su caso, investigar y
sancionar HS y AS

5

Contar con **registro** de casos en el Servicio Público que permitan su análisis para implementar acciones que las inhiban y erradiquen



Se deberán realizar acciones para promover el respeto, la prevención, la protección, la sanción y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, especialmente de las presuntas víctimas.



La información obtenida estará sujeta a materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos y demás.



Nombres
(presunta víctima y denunciado)

La información del registro será pública siempre que se **asegure** la disociación de datos personales

Objetivos, acciones e información

Aplicación independiente del cumplimiento de sanciones de procedimientos laborales, administrativos o penales



Se deberán realizar acciones para promover el respeto, la prevención, la protección, la sanción y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, especialmente de las presuntas víctimas.



La información obtenida estará sujeta a materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos y demás.



Nombres (presunta víctima y denunciado)

La información del registro será pública siempre que se **asegure** la disociación de datos personales



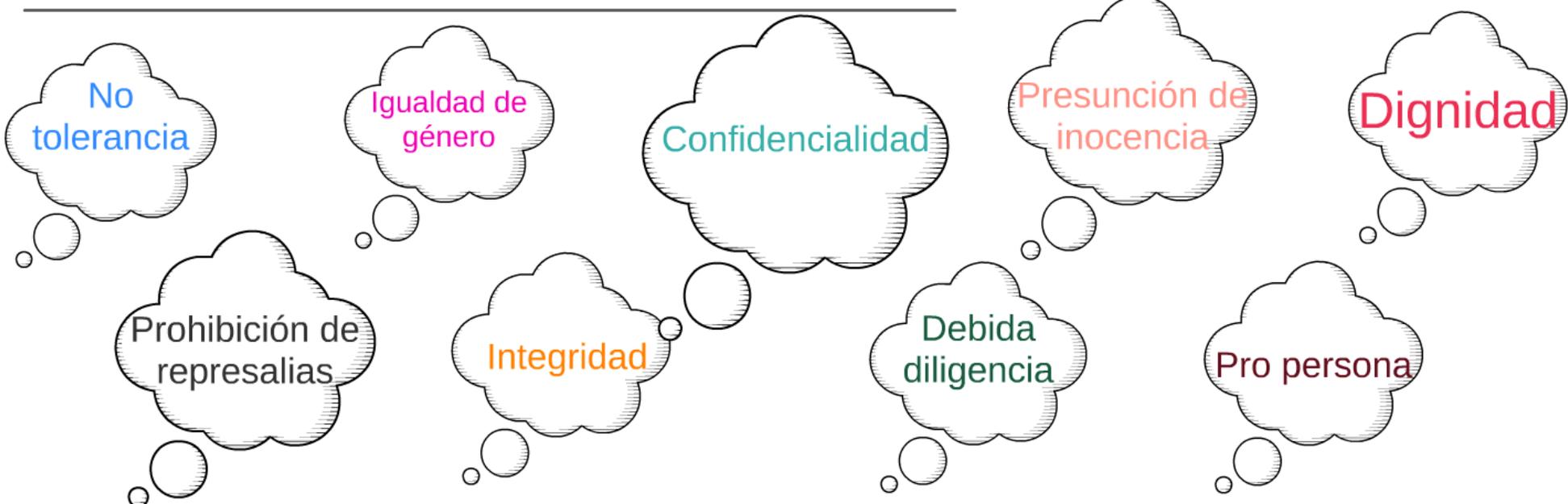
personales, archivos y demás.

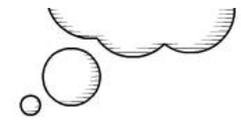
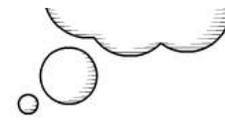
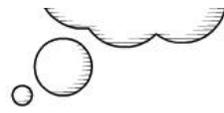
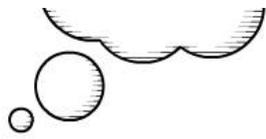
denunciado)

La información del registro será pública siempre que se **asegure** la disociación de datos personales

Interpretación y aplicación

Priorizar la no revictimización y considerar los siguientes principios





Se anuncia nueva Regla de Integridad

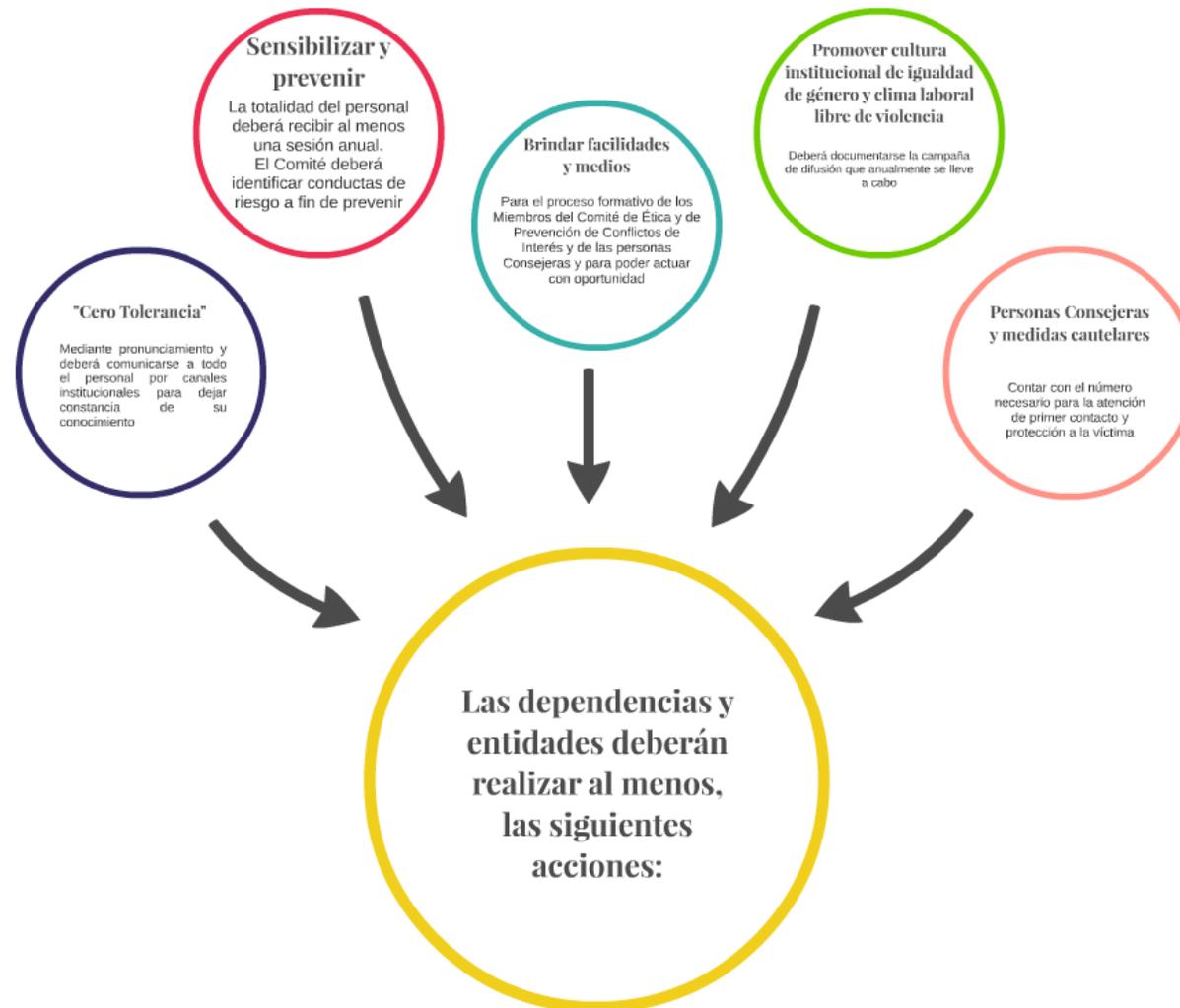
Comportamiento Digno

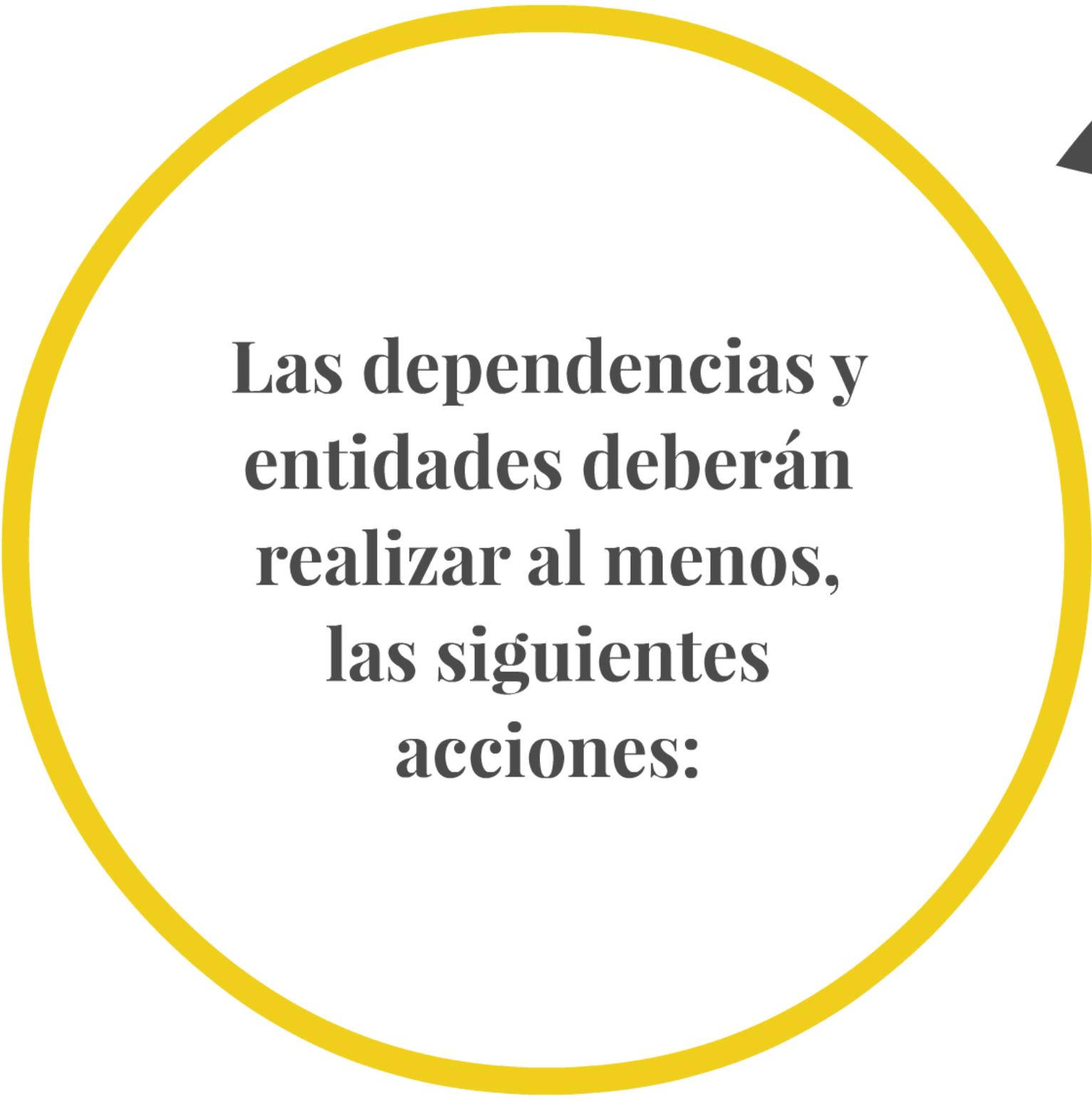
(DOF 02/09/2016)



Acciones Específicas de Prevención

El OM debe dar estricto seguimiento a la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de este Protocolo. Hará público el reporte de resultados.





**Las dependencias y
entidades deberán
realizar al menos,
las siguientes
acciones:**

"Cero Tolerancia"

Mediante pronunciamiento y deberá comunicarse a todo el personal por canales institucionales para dejar constancia de su conocimiento

Sensibilizar y prevenir

La totalidad del personal
deberá recibir al menos
una sesión anual.

El Comité deberá
identificar conductas de
riesgo a fin de prevenir

Brindar facilidades y medios

Para el proceso formativo de los
Miembros del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de
Interés y de las personas
Consejeras y para poder actuar
con oportunidad

**Promover cultura
institucional de igualdad
de género y clima laboral
libre de violencia**

Deberá documentarse la campaña
de difusión que anualmente se lleve
a cabo

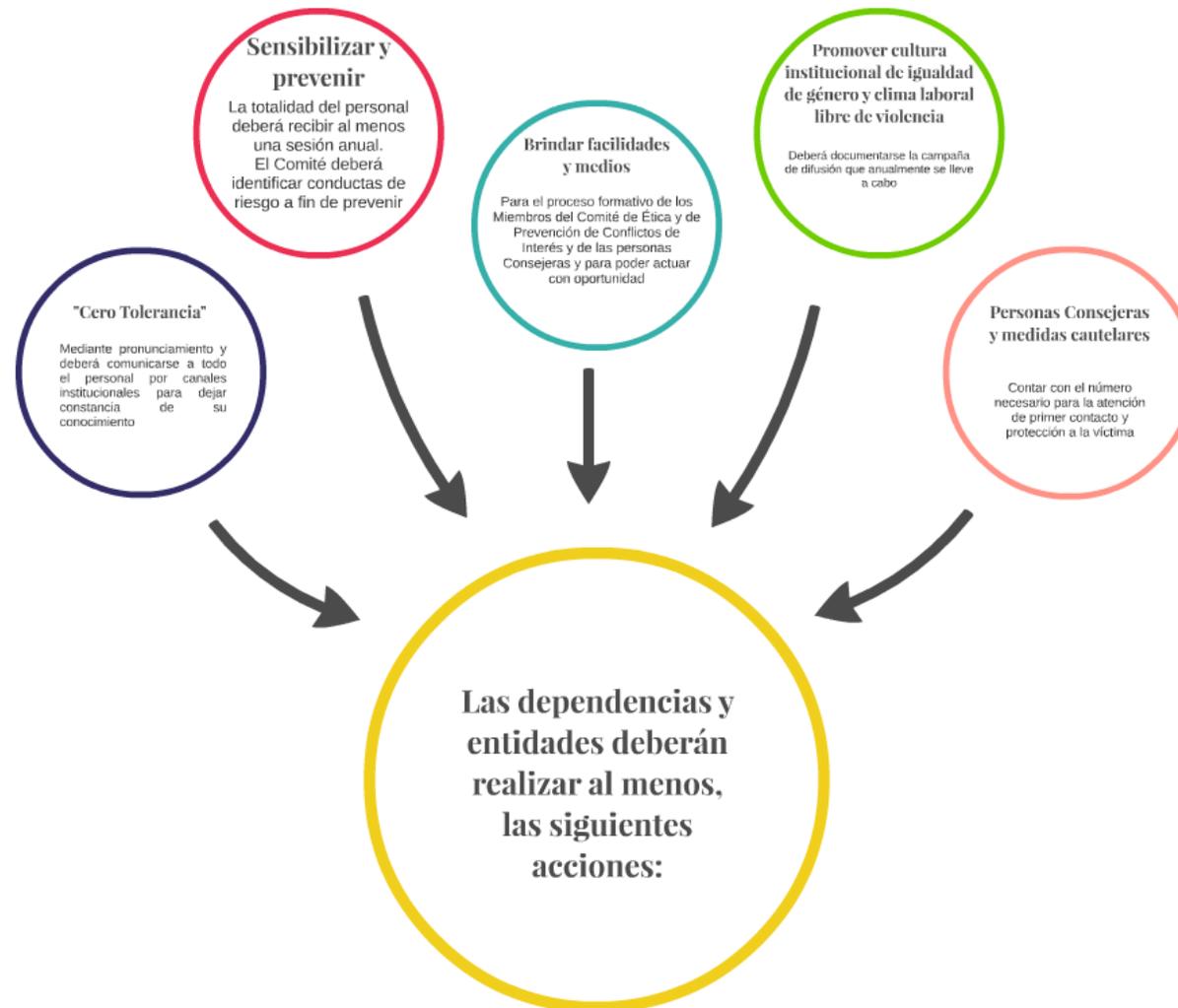


Personas Consejeras y medidas cautelares

Contar con el número
necesario para la atención
de primer contacto y
protección a la víctima

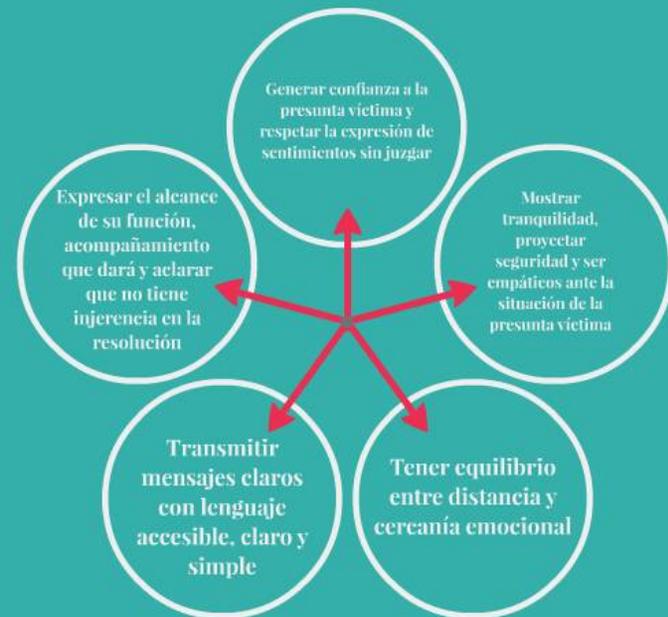
Acciones Específicas de Prevención

El OM debe dar estricto seguimiento a la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de este Protocolo. Hará público el reporte de resultados.



SE BUSCAN CONSEJEROS

Designados por el OM para orientar y, en su caso, acompañar a la presunta víctima ante las autoridades competentes

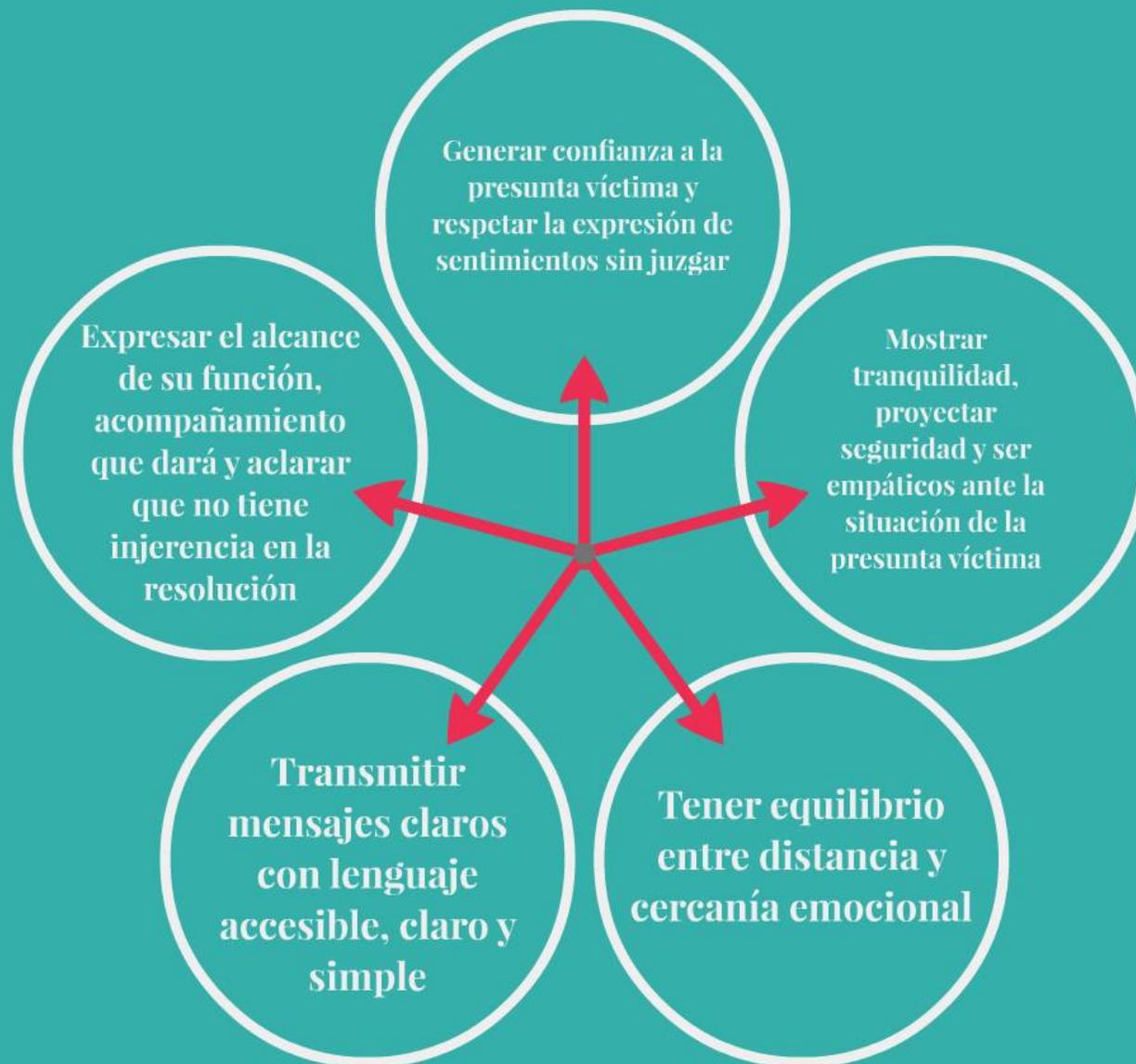


Pautas de conducta a las que deberán ajustar su actuar

INMUJERES llevará un registro en activo para propiciar la colaboración e intercambio de experiencias



Prezi



Pautas de conducta a las que deberán ajustar su actuar

**Generar confianza a la
presunta víctima y
respetar la expresión de
sentimientos sin juzgar**



ance

n,

tr

**Mostrar
tranquilidad,
proyectar
seguridad y ser
empáticos ante la
situación de la
presunta víctima**



**Tener equilibrio
entre distancia y
cercanía emocional**



**Transmitir
mensajes claros
con lenguaje
accesible, claro y
simple**

sentir

Expresar el alcance
de su función,
acompañamiento
que dará y aclarar
que no tiene
injerencia en la
resolución



SE BUSCAN CONSEJEROS

Designados por el OM para orientar y, en su caso, acompañar a la presunta víctima ante las autoridades competentes



INMUJERES llevará un registro en activo para propiciar la colaboración e intercambio de experiencias



Prezi

Son funciones de la persona consejera

De la investigación ante el OIC

- Iniciar a partir de la vista que les de el Comité
- No agravar más a la presunta víctima
- Se podrá solicitar la presencia de la presunta víctima para ampliar información
- Llevarán el procedimiento administrativo correspondiente
- Fincarán las responsabilidades procedentes e impondrán las sanciones respectivas

En el primer contacto

- Dar atención a la presunta víctima garantizando la confidencialidad en el manejo de información y registros
- Identificar si requiere de apoyo o intervención de especialistas
- Proporcionar la información de manera clara y precisa sobre el HS y AS y orientarlas sobre instancias competentes (Consejero, CEPCI, OIC)

De vinculación con el CEPCI

DE INICIO

- Tener en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES** al Secretario Ejecutivo y/o al Organismo de Control las denuncias de las que se tenga conocimiento en la atención de primer contacto.
- Ser designado conforme a los Lineamientos Generales, no procediendo su sustitución y su rol será en el marco de lo posible.
- El caso será pasado al conocimiento del CEPCI la mañana de hechos.
- Deberá poder dictar medidas que tiendan a la protección de la víctima así como la víctima.

DE SEGUIMIENTO

- El consejero deberá dar seguimiento ante el CEPCI respecto a la verificación de pronunciamiento e resoluciones emitidas por el Comité.
- El comité dará vista al OIC de verificación que puedan constatar responsabilidad administrativa.

De los Conflictos de Interés

Se deberá excusar en el supuesto de que pudiera actualizarse un conflicto de interés, o bien, actuar conforme a las instrucciones que reciba de la Oficialía Mayor para actuar en determinado sentido

1

2

3

4

5

6

Acompañamiento y asesoría

- Analizar si de la narrativa de hechos de la presunta víctima se identifica HS o AS descritas en la Regla de Integridad de Comportamiento Digno
- En la toma de la declaración: Auxiliar en la narrativa de hechos ante el CEPCI o titular del área de quejas del OIC
- Atender las llamadas del CEPCI para dar asesoría y opinión sobre el tema

Del Registro

- Consejera deberá capturar las denuncias en un plazo no mayor de **TRES días hábiles** contados a partir de su recepción
- La UEEPCI lo administrará (modalidades en el servicio público, causas, características, determinaciones emitidas).
- INMUJERES elaborará informe anual sobre estas denuncias.

De la negativa a aplicar el Protocolo

En caso de que algún servidor público se negase a aplicar el Protocolo se notificará al OIC, al INMUJERES y al CONAVIM.

Cuando la negativa sea del propio OIC se notificará a la Secretaría de la Función Pública

En caso de emergencia se deberá auxiliar a la presunta víctima para que reciba la atención especializada correspondiente

En el primer contacto

- Dar atención a la presunta víctima garantizando la confidencialidad en el manejo de información y registros
- Identificar si requiere de apoyo o intervención de especialistas
- Proporcionar la información de manera clara y precisa sobre el HS y AS y orientarlas sobre instancias competentes (Consejero, CEPCI, OIC)



Acompañamiento y asesoría

- Analizar si de la narrativa de hechos de la presunta víctima se identifica HS o AS descritas en la Regla de Integridad de Comportamiento Digno
- En la toma de la declaración: Auxiliar en la narrativa de hechos ante el CEPCI o titular del área de quejas del OIC
- Atender las llamadas del CEPCI para dar asesoría y opinión sobre el tema

De vinculación con el CEPCI

DE INICIO

- Turnar en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES** al Secretario Ejecutivo y/o al Órgano Interno de Control, las denuncias de las que se tenga conocimiento en la atención de primer contacto.
- Se desahogarán conforme a los Lineamientos Generales; no procederá la conciliación y se resolverá en el menor tiempo posible
- El consejero pondrá en conocimiento del CEPCI la narrativa de hechos
- Presidente podrá dictar medidas que tiendan a la protección de la víctima así como la vigencia

DE SEGUIMIENTO

- El consejero deberá dar seguimiento ante el CEPCI respecto a a la emisión de pronunciamiento o recomendaciones emitidas por el Comité.
- El comité dará vista al OIC de conductas que puedan constituir responsabilidad administrativa

De la investigación ante el OIC

- Iniciaré a partir de la vista que les de el Comité
- No agraviar más a la presunta víctima
- Se podrá solicitar la presencia de la presunta víctima para ampliar información
- Llevarán el procedimiento administrativo correspondiente
- Fincarán las responsabilidades procedentes e impondrán las sanciones respectivas

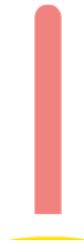


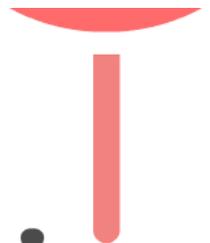
Del Registro

- Consejera deberá capturar las denuncias en un plazo no mayor de **TRES días hábiles** contados a partir de su recepción
- La UEEPCI lo administrará (modalidades en el servicio público, causas, características, determinaciones emitidas.
- INMUJERES elaborará informe anual sobre estas denuncias.

De los Conflictos de Interés

Se deberá excusar en el supuesto de que pudiera actualizarse un conflicto de interés, o bien, actuar conforme a las instrucciones que reciba de la Oficialía Mayor para actuar en determinado sentido





De la negativa a aplicar el Protocolo

En caso de que algún servidor público se negase a aplicar el Protocolo se notificará al OIC, al INMUJERES y al CONAVIM.

Cuando la negativa sea del propio OIC se notificará a la Secretaría de la Función Pública

Son funciones de la persona consejera

De la investigación ante el OIC

- Iniciar a partir de la vista que les de el Comité
- No agravar más a la presunta víctima
- Se podrá solicitar la presencia de la presunta víctima para ampliar información
- Llevarán el procedimiento administrativo correspondiente
- Fincarán las responsabilidades procedentes e impondrán las sanciones respectivas

En el primer contacto

- Dar atención a la presunta víctima garantizando la confidencialidad en el manejo de información y registros
- Identificar si requiere de apoyo o intervención de especialistas
- Proporcionar la información de manera clara y precisa sobre el HS y AS y orientarlas sobre instancias competentes (Consejero, CEPCI, OIC)

De vinculación con el CEPCI

DE INICIO

- Tener en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES** al Secretario Ejecutivo y/o al Organismo de Control las denuncias de las que se tenga conocimiento en la atención de primer contacto.
- Ser designado conforme a los Lineamientos Generales, no procediendo su sustitución y su rol será en el marco de lo posible.
- El caso será pasado al conocimiento del CEPCI la mañana de hechos.
- Deberá poder dictar medidas que tiendan a la protección de la víctima así como la víctima.

DE SEGUIMIENTO

- El consejero deberá dar seguimiento ante el CEPCI respecto a la verificación de pronunciamiento e resoluciones emitidas por el Comité.
- El comité dará vista al OIC de verificación que puedan constatar responsabilidad administrativa.

De los Conflictos de Interés

Se deberá excusar en el supuesto de que pudiera actualizarse un conflicto de interés, o bien, actuar conforme a las instrucciones que reciba de la Oficialía Mayor para actuar en determinado sentido

1

2

3

4

5

6

Acompañamiento y asesoría

- Analizar si de la narrativa de hechos de la presunta víctima se identifica HS o AS descritas en la Regla de Integridad de Comportamiento Digno
- En la toma de la declaración: Auxiliar en la narrativa de hechos ante el CEPCI o titular del área de quejas del OIC
- Atender las llamadas del CEPCI para dar asesoría y opinión sobre el tema

Del Registro

- Consejera deberá capturar las denuncias en un plazo no mayor de **TRES días hábiles** contados a partir de su recepción
- La UEEPCI lo administrará (modalidades en el servicio público, causas, características, determinaciones emitidas).
- INMUJERES elaborará informe anual sobre estas denuncias.

De la negativa a aplicar el Protocolo

En caso de que algún servidor público se negase a aplicar el Protocolo se notificará al OIC, al INMUJERES y al CONAVIM.

Cuando la negativa sea del propio OIC se notificará a la Secretaría de la Función Pública

En caso de emergencia se deberá auxiliar a la presunta víctima para que reciba la atención especializada correspondiente

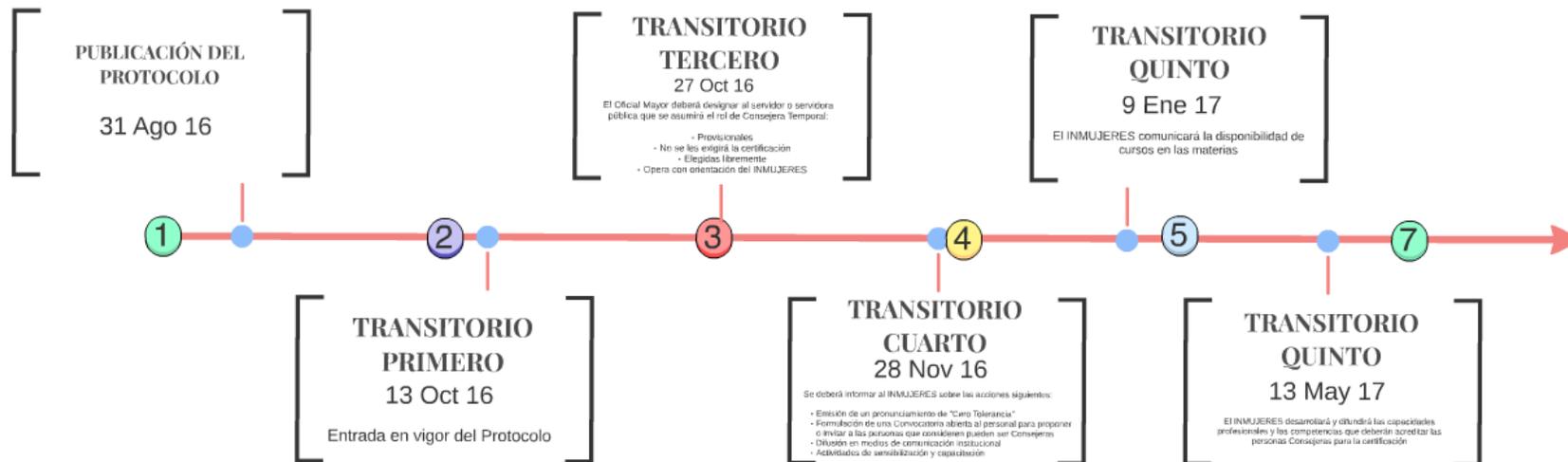
De la certificación de la Consejera

- Pondrá a disposición de APF cursos de sensibilización, capacitación y formación.
- Describirá las capacidades profesionales o competencias que serán materia de la certificación que otorgará





Fechas Relevantes



PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO

31 Ago 16





TRANSITORIO PRIMERO

13 Oct 16

Entrada en vigor del Protocolo

TRANSITORIO TERCERO

27 Oct 16

El Oficial Mayor deberá designar al servidor o servidora pública que se asumirá el rol de Consejera Temporal:

- Provisionales
 - No se les exigirá la certificación
 - Elegidas libremente
- Opera con orientación del INMUJERES



TRANSITORIO

CUARTO

28 Nov 16

Se deberá informar al INMUJERES sobre las acciones siguientes:

- Emisión de un pronunciamiento de "Cero Tolerancia"
- Formulación de una Convocatoria abierta al personal para proponer o invitar a las personas que consideren pueden ser Consejeras
- Difusión en medios de comunicación institucional
- Actividades de sensibilización y capacitación

TRANSITORIO QUINTO

9 Ene 17

El INMUJERES comunicará la disponibilidad de cursos en las materias



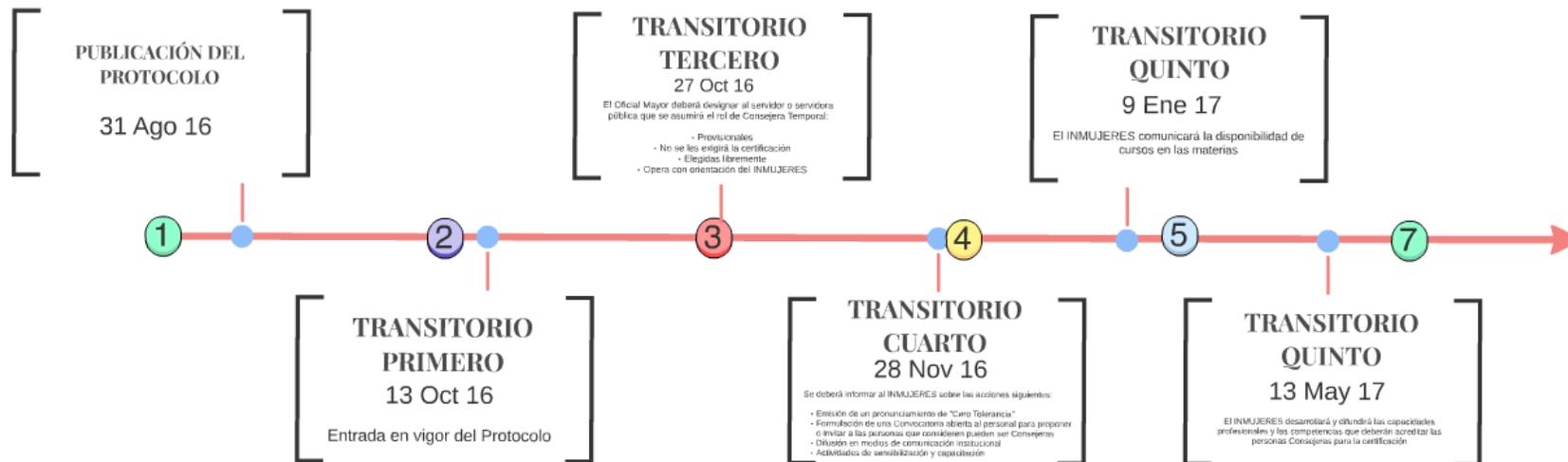
TRANSITORIO QUINTO

13 May 17

El INMUJERES desarrollará y difundirá las capacidades profesionales y las competencias que deberán acreditar las personas Consejeras para la certificación



Fechas Relevantes



**Por su atención,
Muchas gracias**

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Diario Oficial de la Federación

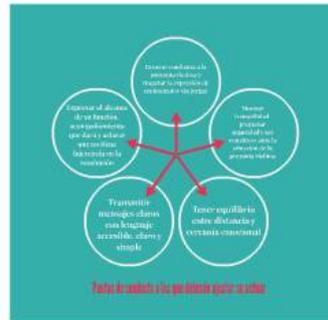
Miércoles, 31 de agosto, 2016

SFP/INMUJERES/CONAVIM

SE BUSCAN CONSEJEROS



Designados por el OM para orientar y, en su caso, acompañar a la presunta víctima ante las autoridades competentes



INMUJERES llevará un registro en activo para propiciar la colaboración e intercambio de experiencias

De la certificación de la Consejera

Podrá a disposición de APF, centros de sensibilización, capacitación y formación.

Disponer de experiencia profesional o competencias que sean relevantes de la certificación que otorga.



Propósito

Implementar procedimientos para prevenir, atender y sancionar el AS y IS en la APF



Objetivos, acciones e información

Aplicación independiente del cumplimiento de sanciones de procedimientos laborales, administrativos o penales.



Interpretación y aplicación

Plantear la su redefinición y considerar los siguientes perfiles:



Se anuncia nueva Regla de Integridad

Comportamiento Digno (DOF 02/09/2016)



Por su atención,
Muchas gracias

Fechas Relevantes

